

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN DISEÑO DE MODA

ESNE

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar el Título a la mejora continua.

En orden a la Información Pública no se han advertido deficiencias relevantes, tan solo resulta aconsejable explicitar los criterios de accesibilidad y publicidad, en el sentido de que la Universidad inicie una completa integración del marco general del proceso de seguimiento de la implantación de Títulos Universitarios de la ACAP. Es necesario adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos prevista en el RD 1618/2011 de 14 de noviembre. Debe clarificarse la información relativa al sistema interno de garantía de la calidad y, en todo caso, mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad. En primer lugar, deben revisarse los cargos establecidos en la Coordinadora de Calidad y Coordinadora de Alumnos, toda vez que una persona no puede tener representatividad en las distintas categorías existentes; asimismo, debe profundizarse en el análisis de funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente en relación con el título y al margen de la descripción general del sistema adoptado por la Universidad.

Complementariamente, se recomienda enumerar y analizar las normas de funcionamiento que permiten la garantía de un sistema de calidad para el Título. Asimismo, debe explicitarse el incremento del número de estudiantes admitidos frente a las plazas ofertadas; debe explicarse cual ha sido el proceso seguido para la obtención de los resultados sobre la evaluación de la calidad de la docencia y las consecuencias derivadas de dichos resultados; es recomendable, también, describir los mecanismos específicos utilizados para la medición de la satisfacción de los colectivos y no solo referirlos a los estudiantes; por último, debe revisarse el sistema de quejas y reclamaciones con referencia a los asuntos suscitados.

Menester es insistir en las fortalezas del Título realizando un análisis de las mismas y, en relación con los objetivos académicos que de él se pretenden, especificar con mayor amplitud sus puntos débiles detallando las necesarias acciones de mejora.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública catalogada como imprescindible por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, aunque la impartición se lleve a cabo en un centro adscrito, la web del mismo debe integrar en sus contenidos la información mencionada. el apartado donde se contiene la misma "ver información completa" resulta poco visible y por lo tanto accesible. Se entiende que para un primer seguimiento, la Universidad haya adoptado este modelo de cara a dar cumplimiento a los requerimientos exigidos, pero al objeto de dar perfecto cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia se estima conveniente que la Universidad inste al centro adscrito a reconvertir el modelo de información pública contenida en su página web.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendación
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa y escasamente "entendible" para los objetivos perseguidos en el apartado de información pública que no son otros que dar a conocer el sistema adoptado por el título para garantizar la consecución de los objetivos docentes del mismo y hacer llegar al estudiante los mecanismos básicos de control adoptados por la Universidad/ centro / título para garantizarlos.	Recomendación
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene niveles óptimos de accesibilidad	Recomendación

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda revisar los cargos. No parece lógico que una misma persona detente la representatividad de tres categorías diferentes. Ejemplo: ser a la vez Representante de Alumnos, Coordinadora de Calidad y Coordinadora de Alumnos.	Advertencias
Se recomienda precisar el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable del Sistema Interno de Gestión de Calidad del título.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se recomienda tener en cuenta la elevada tasa de cobertura correspondiente al segundo curso de implantación. El notable incremento del número de estudiantes admitidos (77 frente a una oferta de 45 plazas) puede haber tenido consecuencias negativas en la adecuación de los recursos materiales y servicios.	Recomendación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Advertencias
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Recomendación
En lo que se refiere al análisis de los resultados de la medición de la satisfacción de colectivos, se recomienda describir los mecanismos específicos usados para evaluarla satisfacción de todos los colectivos implicados en la docencia del título, no sólo estudiantes sino también profesores, PAS y Agentes externos.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones y mencionar los asuntos planteados.	Recomendación

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar un análisis más amplio de las fortalezas del título: consecución de objetivos académicos inicialmente establecidos en la memoria de verificación, información proveniente del despliegue del SGIC...	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda especificar y analizar más ampliamente los puntos débiles, los elementos del SIGC que han permitido su identificación así como las acciones de mejora asociadas a las debilidades detectadas.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**